

VIVIENDAS DE ALQUILER PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

Con fecha 10 de junio de 2010 la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda SLU y la Universidad de Zaragoza suscribieron un Convenio de Colaboración entre ambas entidades con el objetivo de colaborar en actividades, entre las que se encuentra desarrollar un programa de alojamiento para la comunidad universitaria.

Desde el mes de Julio de 2011, los jóvenes de la Universidad de Zaragoza cuentan con este programa de alojamientos que comprende el de “alojamiento para universitarios solidarios” y el de “universitarios en el Casco Histórico y Parque Goya”

De esta forma, los universitarios tienen acceso a un alojamiento digno, al tiempo que se fomenta la cultura de la participación, la solidaridad y la integración de los universitarios en la vida del barrio. Asimismo, se pretende contribuir a la mejora de la convivencia y de la calidad de vida de los vecinos del grupo de viviendas protegidas, objeto del programa, y de forma paralela proporcionar a los universitarios una experiencia profesional práctica en el campo de la intervención socio comunitaria y de la participación ciudadana.

Entre los dos programas se ponen a disposición de los estudiantes un total de 19 viviendas, destinadas a 50 universitari@s.

EL PROGRAMA DE ALOJAMIENTO PARA UNIVERSITARIOS SOLIDARIOS tiene como objetivos proporcionar alojamiento a bajo coste a estudiantes, a cambio de su integración positiva y constructiva en la vida de los barrios y sus comunidades. Las viviendas solidarias son 11, de las cuales 8 son de uso compartido de 3 dormitorios situadas en la zona del ACTUR, en las calles de Alejandro Casona, Margarita Xirgu y Pedro Saputo, todas cercanas al Campus Río Ebro, y 3 son de uso compartido de un dormitorio, situadas en el barrio de Las Fuentes. Todas cuentan con mobiliario básico y enseres.

El importe del arrendamiento mensual de 150€ incluyendo, comunidad, gastos de suministros y servicio wifi (60 de alquiler, más gastos de suministros y comunidad).

Los estudiantes universitarios que accedan a este programa se comprometerán a dedicar un mínimo de 4 horas semanales, fuera del horario académico, a los programas de colaboración que faciliten la integración y mejora de la calidad de vida de los vecinos que residen en la zona de viviendas objeto de la intervención.